	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 186 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

NOVIEMBRE 12 DE 2.024.

HORA: 08:10 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

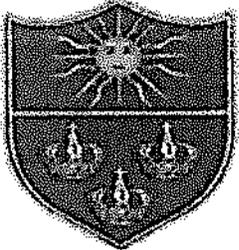
ORDEN DEL DÍA.

1. Himno de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Intervención de invitados, voceros y representantes de la comunidad;
 - DOCTOR DARWIN LOZANO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA.
 - DOCTORA CLAUDIA EUGENIA OSPINA ROMAN INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA.
 - DOCTORA CLAUDIA MARCELA ARNOLEDA AGUDELO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

Se anunció la presencia del H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 186 (2 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

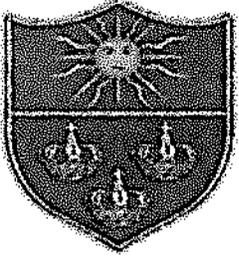
SESIÓN ORDINARIA

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

4. Seguidamente continuaron las intervenciones en el siguiente orden;

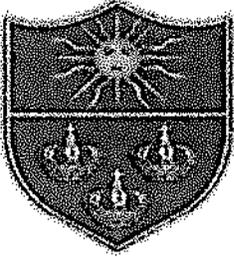
Se le concedió la palabra al DOCTOR DARWIN LOZANO, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Valle del Cauca. En ese momento manifestó que se encontraba presente una de las Abogadas del grupo, la DOCTORA CLAUDIA MARCELA, quien ejercía como coordinadora de la unidad zonal de Cartago. Al inicio de su intervención, el DOCTOR LOZANO solicitó un breve momento y luego comenzó su intervención formal, cediendo el uso de la palabra a su colega. Agradeció el espacio concedido. Inició su presentación explicando la oferta institucional del ICBF, resaltando que dicho Instituto tenía dos procesos misionales fundamentales mediante los cuales atendían a niños, niñas, adolescentes y familias. Estos procesos eran conocidos como promoción y prevención, así como protección, y estaban presentes en el municipio de Cartago con diferentes programas en cada uno. También explicó que, en términos de cobertura, se atendían a un número considerable de usuarios en cada modalidad, señalando la empleabilidad generada por estos programas y el monto de inversión que el ICBF destinaba para la atención de la población beneficiaria. Así, comenzó a detallar el proceso misional de protección, donde se ofrecían modalidades como el acogimiento residencial, con la gestión de cuatro internados en Cartago, administrados por distintas entidades. En total, en esos internados se atendían 160 niños, niñas y adolescentes. La empleabilidad generada por estos internados alcanzaba a 77 personas, y la inversión anual para estas modalidades era considerable. El doctor Lozano también describió otras modalidades, como la de apoyo y fortalecimiento a la familia, mediante la cual se atendían a niños, niñas y adolescentes fuera de los internados. En estas modalidades, los usuarios recibían intervenciones de apoyo, y en el caso del externado de media jornada, los niños asistían a las instalaciones en horarios específicos.

Se le concedió la palabra a la DOCTORA CLAUDIA EUGENIA OSPINA ROMAN INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA. saludo a todos los asistentes. Acto seguido destacó que la empleabilidad generada en estos programas fue de 108 personas, y el monto de inversión anual alcanzaba los 57,18 millones de pesos. Posteriormente, mencionó que, en el proceso misional de promoción y prevención, se atendían a niños desde el nacimiento hasta los 5 años y 11 meses, así como a niños y adolescentes de entre 6 y 17 años. Seguidamente explicó también las modalidades que operaban para el fortalecimiento de habilidades vocacionales y talentos en jóvenes, describiendo el trabajo realizado por operadores y la fundación "El Sembrador". En

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 186 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

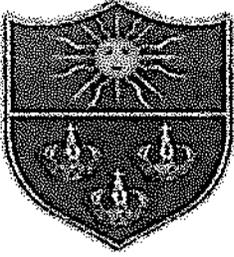
este ámbito, se atendían a 361 niños, niñas y adolescentes, con una empleabilidad de 48 personas y una inversión de más de 20 millones de pesos. Luego presentó las modalidades de atención de la primera infancia, destacando las modalidades institucional, familiar y comunitaria. En Cartago, los hogares infantiles y los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) eran los encargados de ofrecer atención especializada a los niños y sus familias, priorizando la atención de aquellos niños de entre 2 y 4 años y 11 meses. Expreso que, para atender a los niños y niñas del municipio de Cartago, se contaba con el hogar infantil Ardillitas, ubicado en la comuna 5, donde se atendían mensualmente a 115 niños y niñas con el apoyo de 15 personas en el equipo de trabajo. La inversión anual para este hogar fue de 554 millones 368 mil 732 pesos. También mencionó el hogar infantil La Isabela, ubicado en la comuna 6, que atendía a 200 niños y niñas mensualmente con un equipo de 25 personas, y cuya inversión para el año 2024 fue de 929 millones 584 mil pesos. Además, en la comuna 5, se encontraba el hogar infantil San José, que atendía a 195 niños y niñas con un equipo de 24 personas, y la inversión anual para este hogar fue de 888 millones 496 mil 188 pesos. Por último, en la comuna 2, el hogar infantil Monerías atendía a 105 niños y niñas mensualmente, con un talento humano de 16 personas, y la inversión para el año 2024 ascendió a 548 millones 830 mil 5 pesos. En total, para los hogares infantiles, que forman parte de las modalidades institucionales, el ICBF invirtió en el municipio de Cartago 2,920 millones 504 mil 529 pesos, atendiendo a 615 niños y niñas y generando empleabilidad para 80 personas. Por otro lado, indico que la modalidad institucional Centro de Desarrollo Infantil (CDI), mencionando que en Cartago había cuatro CDI. El CDI Sueños y Sonrisas, el más grande de todos, atendía a 295 niños y niñas mensualmente, con un equipo de 34 personas, y la inversión para 2024 fue de 1,226 millones 833 mil 55 pesos. El CDI Carrusel de mis Sueños, ubicado en la comuna 5, atendía a 234 niños con un equipo de 28 personas y una inversión de 172 millones 619 mil 279 pesos. El CDI Pequeños Gigantes, en la comuna 2, atendía a 177 niños y niñas con un equipo de 23 personas, y su inversión fue de 913 millones 548 mil 67 pesos. Finalmente, el CDI Villa Manuela, en la comuna 7, atendía a 60 niños con un equipo de 7 personas, y la inversión para el año 2024 fue de 2 millones 424 mil 325 pesos. En total, para los CDI en el municipio de Cartago, se atendieron a 766 niños y niñas mensualmente con el apoyo de 92 personas, con una inversión total de 3,435 millones 12 mil 631 pesos. En la modalidad familiar, que atiende a mujeres gestantes, niños, y sus familias que no acceden a otras modalidades, se tenían 10 unidades de servicio en Cartago, las cuales atendían a 173 personas (mujeres gestantes y niños recién nacidos hasta los 2 años). Para esta modalidad, se requerían 60 personas en el equipo de trabajo y la inversión para 2024 fue de 184 millones 618 mil 986 pesos. En cuanto a la modalidad comunitaria, que incluye

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 186 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

tanto los hogares comunitarios tradicionales como los hogares comunitarios FAMI, la doctora Ospina explicó que el municipio contaba con 38 hogares, de los cuales 23 eran FAMI, atendiendo a 23 mujeres o niños entre 6 meses y 2 años, con una inversión para 2024 de 159 millones 841 mil 766 pesos. Los hogares comunitarios tradicionales, 15 en total, atendían a 150 niños y niñas, con 15 personas en el equipo de trabajo y una inversión de 114 millones 765 mil 500 pesos. En total, en la modalidad comunitaria, se atendieron a 173 niños y madres gestantes con una inversión de 273 millones 982 mil 266 pesos y un equipo de 38 personas. Por último, en la modalidad de nutrición, conocida como "1 Día para Cambiar el Mundo", el ICBF atendía a mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional y sus hijos hasta los 6 meses de edad, así como a niños menores de 5 años en riesgo de desnutrición. En Cartago, se disponían de 150 cupos para esta modalidad, con una inversión de 348 millones 349 mil pesos. Concluyó su intervención resumiendo que la inversión total de los procesos misionales de promoción, prevención y protección para el año 2024 fue de 16,513 millones 553 mil 334 pesos. Estos programas atendían mensualmente a 218 niños, niñas y adolescentes, impactando la empleabilidad de 434 personas en el municipio de Cartago. Finalmente destacó que, en las modalidades de protección, la rotación de niños y adolescentes dependía de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, los cuales eran determinados por las autoridades competentes, como los defensores de familia o los comisarios de familia.

Se le concedió la palabra al DOCTOR DARWIN LOZANO, quien manifestó que el municipio de Cartago tiene la fortuna de contar dentro de su área de influencia con una planta de bienestarina, ubicada en el corregimiento de Zaragoza. Inicialmente, esta planta era operada directamente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pero tras un análisis interno, se decidió entregarla en concesión a la empresa Ingred, la cual es responsable de la producción de la bienestarina, el alimento más popular y tradicional del país, consumido por niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional. agregó que el ICBF tiene dos plantas de bienestarina a nivel nacional, siendo la de Cartago una de las más relevantes tanto por su impacto operativo como por su aporte a las rentas del municipio. En este sentido, solicitó respetuosamente que se considere la posibilidad de generar un proyecto de acuerdo para otorgar la exención del impuesto predial para esta planta, que actualmente paga aproximadamente 3,852 pesos en impuestos prediales. También mencionó el hogar infantil San José, uno de los hogares que opera en el municipio, cuyo impuesto predial es de 3,668,682 pesos. Recordó que este hogar había recibido una exoneración de impuestos desde el 2009 hasta el 2019, y que en 2021 se pagó el impuesto mencionado. En ese orden de ideas solicitó que se puedan aplicar las mismas condiciones de exoneración que tienen

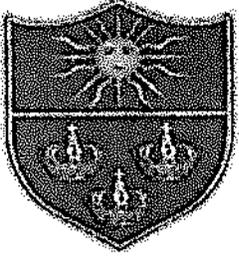
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 186 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

otras entidades como la Cruz Roja y la Defensa Civil, argumentando que la planta de bienestarina genera un beneficio significativo para el municipio de Cartago. A nivel indirecto, la planta contrata aproximadamente a 100 personas, paga servicios públicos municipales, y contrata seguros y servicios de seguridad privada. Además, la distribución de la bienestarina no se limita al Valle del Cauca, sino que abarca todo el país, lo que genera un importante despliegue logístico, incluyendo el pago de peajes, combustible, y rodamiento de vehículos, lo cual también beneficia las rentas del municipio. Reiteró que el ICBF, como entidad responsable del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, está a disposición del municipio para lo que se requiera, en pro de fortalecer la atención a los niños, niñas y adolescentes de Cartago. Expresó su agradecimiento y disposición para seguir colaborando con los concejales en el fortalecimiento de su misión en el territorio.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego le indicó al Secretario General del Concejo, que se enviara una solicitud por parte del Concejo Municipal a la Secretaría Jurídica y a la Secretaría de Hacienda, con el fin de que se analizara la viabilidad jurídica para que ellos pudieran presentar el proyecto de acuerdo, por iniciativa del señor Alcalde. Esto permitiría acceder a la solicitud planteada respecto a la planta de bienestarina ubicada en el municipio. Razón por la cual pidió al Secretario que gestionara esta solicitud por escrito a la Administración Municipal y al Alcalde, con el propósito de que pudieran presentar esta iniciativa, que era de gran relevancia para el Instituto de Bienestar Familiar (IBF) y para todo lo relacionado con la protección de niños, niñas y adolescentes.

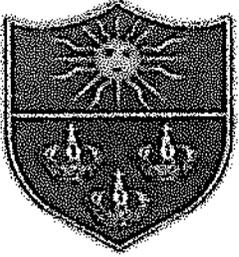
Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes; a continuación, expresó que había escuchado atentamente las intervenciones del ICBF y se mostró sorprendida por la capacidad de atención que tenían en el municipio. Razón por la cual resaltó la labor que el ICBF había venido desarrollando en la ciudad, destacando su esfuerzo por proteger y salvaguardar los derechos de los niños, los cuales consideró lo más importante y que hoy, más que nunca, debían ser protegidos por las familias y las instituciones. Manifestó que, sin lugar a dudas, había quedado evidenciada la gran labor que se estaba llevando a cabo en el municipio en diversas áreas y modalidades. En ese orden de ideas destacó especialmente la labor de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en el municipio, como La Isabela y Las Ardillitas, entre otros. Subrayó la importancia de estos CDI, pues tenían un impacto positivo en los niños, las niñas y sus familias, especialmente en aquellos hogares donde las madres son cabeza de familia y no tienen con quién dejar a sus hijos mientras salen a trabajar. Invitó formalmente a todos a valorar la labor de los

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 186 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

CDI y recordó la importancia de estos centros en el bienestar de los niños y la oportunidad que ofrecían a las madres que, por su situación, no podían dejar a sus hijos en otro lugar. También mencionó que, cuando fue candidata a la Alcaldía, habló mucho sobre una modalidad de CDI que le gustaría implementar en Cartago. Esta modalidad consistiría en CDI con salas cunas para atender a los niños menores de dos años, lo que permitiría a las madres cabeza de hogar ingresar al mundo laboral sin tener que esperar hasta que sus hijos cumplieran los dos años. Expresó su deseo de que, a través de un convenio con el municipio, Cartago pudiera contar con este servicio, que sería una gran ayuda para las madres que se ven limitadas por la falta de opciones para el cuidado de sus hijos pequeños. Con respecto a la labor del ICBF, se unió al llamado para que desde el Concejo Municipal se solicitara al señor Alcalde la implementación de incentivos tributarios para esta institución, con el fin de seguir invirtiendo en Cartago y aumentando los servicios ofrecidos en la ciudad. Mencionó que, Instituciones como La Isabela, que brindan un servicio único, merecían este tipo de beneficios para seguir creciendo y ampliando sus cupos. Contó que, como exalumna y madre de una niña que también había asistido a ese centro, conocía de cerca la labor tan positiva que realizaban y cómo, a pesar de ofrecer muchos cupos, la demanda era tan alta que se quedaban cortos. Por último hizo un llamado para que desde el municipio se gestionara la extensión de los beneficios fiscales, como el impuesto predial, para que estas instituciones pudieran aumentar sus cupos y seguir ofreciendo su valioso servicio. Concluyó felicitando al ICBF por su labor y por estar presentes en busca de herramientas y convenios que fortalecieran su trabajo en el municipio.

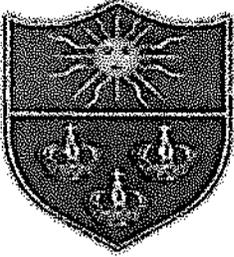
Se le concedió la palabra al H. C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente expresó su alegría por comenzar la semana laboral con la visita del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), una institución histórica y emblemática en la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país. Se mostró sorprendido por la capacidad presupuestal del ICBF en Cartago, destacando el impacto positivo que tenía no solo en la atención a los niños y adolescentes, sino también en la generación de empleo, más allá del personal administrativo. Además, enfatizó la importancia de contar con un presupuesto significativo para llevar a cabo las funciones del ICBF, especialmente en un año crítico para la infancia. Citó varias cifras alarmantes de 2024, destacando que, entre enero y agosto de ese año, 375 niños, niñas y adolescentes habían sido asesinados. Además, mencionó una preocupante estadística que reportó que 53 menores de edad son abusados sexualmente cada día en Colombia, así como 12,464 intentos de suicidio, de los cuales 183 resultaron en muertes. La cifra más alta de suicidios juveniles se registró en

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 186 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

Bogotá, seguida por el Valle del Cauca, donde ocurrieron 22 suicidios en este grupo etario, donde hizo referencia a la reciente polémica sobre la canción "Más 57", de artistas del género urbano, que incita a la violación y sexual de menores, lo cual consideró un factor negativo en el panorama actual para la niñez en Colombia. A pesar de estos desafíos, felicitó al ICBF por su excelente labor en Cartago y comprometió el apoyo del Concejo Municipal para gestionar las exoneraciones de impuestos recomendadas. Más adelante hizo un llamado para generar una mayor divulgación de los programas del ICBF en la comunidad. Señaló que estos programas, que abarcan áreas como la primera infancia, tienen una cobertura significativa y son esenciales para el progreso y reducción de riesgos sociales en el municipio. Propuso organizar una sesión donde no solo se presentarán los logros del ICBF, sino que también participarán otras dependencias municipales, como la Secretaría de Educación, la Policía de Infancia y Adolescencia, y la Secretaría de Salud y Desarrollo Social. El objetivo era analizar el impacto de estos programas y explorar formas de articular esfuerzos entre las distintas entidades para mejorar la protección y apoyo a la infancia y adolescencia en Cartago. Finalizó sugiriendo la importancia de generar una estrategia municipal que combine estos esfuerzos interinstitucionales, tal como se había hecho con otras iniciativas en la ciudad, para que el trabajo con la infancia y adolescencia sea efectivo y refleje resultados tangibles en la comunidad.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la corporación, inmediatamente expresó su interés por conocer más sobre el acompañamiento y la orientación que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que brinda a los padres de familia, destacando que ser padres no es fácil y que, a pesar de tener hijos propios, muchos padres carecen de herramientas o recursos adecuados para afrontar la crianza e indicó que como psicóloga, manifestó la importancia de brindar ese apoyo, no solo a los niños y adolescentes, sino también a los padres, ya que esta es una forma de invertir en la primera infancia y la adolescencia. Posteriormente destacó la importancia de abordar la salud mental dentro de los programas del ICBF, reconociendo que la institución ofrece apoyo psicosocial, pero cuestionó si hay enfoques más específicos para casos críticos, dada la alarmante cifra de suicidios y abusos que se mencionó previamente. Reiteró que el municipio debe actuar con urgencia y colocar los mejores recursos para asegurar que los programas del ICBF tengan un impacto real en la comunidad, presentando resultados significativos como la recuperación de madres gestantes en estado de desnutrición, por ejemplo. Añadió que desde el Concejo Municipal se ha solicitado una sesión especial que incluya no solo al ICBF, sino también a otras entidades como la Oficina de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Educación, la Policía de Infancia y Adolescencia, la

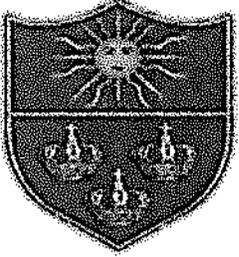
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13.
	ACTA NÚMERO 186 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social. La finalidad de esta sesión sería analizar de manera más profunda el impacto de los programas y cómo pueden articularse mejor para lograr una respuesta más efectiva a las necesidades de la infancia y adolescencia en Cartago. Concluyó su intervención destacando la importancia de seguir trabajando de manera articulada, ofreciendo su apoyo para fortalecer las iniciativas del ICBF y asegurando que el trabajo conjunto de todas las instituciones generará un impacto positivo y real en la vida de los niños y adolescentes del municipio. Agradeció a todos por su compromiso y reiteró su disposición para continuar trabajando en equipo en beneficio de la niñez.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, a continuación, saludó a la mesa principal, a la secretaria, al secretario general, a sus compañeros concejales, a la prensa y a los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presentes. A continuación, manifestó su admiración por la labor realizada por el ICBF en el municipio de Cartago y destacó el compromiso de su curul con los niños, niñas y adolescentes. Seguidamente se refirió a la importancia de espacios como el de esta sesión, ya que permiten a la comunidad conocer en detalle cómo se invierte el dinero destinado a los programas y quiénes son los beneficiarios. Reconoció que, como lo expresaron sus compañeros, están viviendo un momento crítico en cuanto a la situación de la niñez y adolescencia a nivel nacional, departamental y municipal, y destacó la necesidad de unirse para abordar los problemas que enfrentan estos grupos vulnerables. Posteriormente expresó que las cifras presentadas por el ICBF en esa sesión son importantes, pero sugirió que sería beneficioso contar con más espacio y tiempo para profundizar en los casos de las personas beneficiadas, como los niños y las mujeres gestantes, que reciben apoyo de estos programas. Señaló que, como Concejal, recibe solicitudes de la comunidad pidiendo apoyo y, por lo tanto, sería útil tener una explicación más detallada sobre estos temas vitales. Además, recordó el foro contra el abuso sexual infantil realizado en agosto, en el que participaron importantes personas, como la DOCTORA SANDRA, y subrayó la importancia de continuar trabajando de manera articulada con la administración, los concejales, las entidades públicas y el sector privado para apoyar a la población vulnerable. Concluyó su intervención reiterando su apoyo a los programas del ICBF y manifestando su disposición para seguir trabajando en conjunto, felicitando a los funcionarios del ICBF por la excelente exposición presentada esta mañana. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

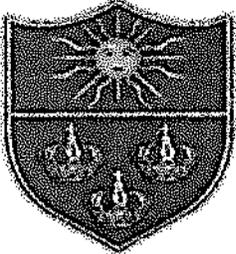
Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, saludó a todos los presentes e inmediatamente felicitó a los representantes del Instituto Colombiano

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 186 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

de Bienestar Familiar (ICBF) por la presentación que habían realizado. Apreció que la presentación fue tan completa, ya que muchas veces se desconoce el alcance de los recursos que se destinan al bienestar de las personas más necesitadas, especialmente niños, niñas y adolescentes. Seguidamente destaco el trabajo que el ICBF el cual ha venido realizando durante 56 años, rescatando a niños de situaciones de vulnerabilidad, como la calle y padres maltratadores. Mencionó que el ICBF atiende actualmente a 1.4 millones de niños, con una meta de 1.7 millones para 2024, lo que representa una cifra significativa de menores en estado de vulnerabilidad. Rápidamente hizo una pregunta específica sobre los recursos que recibe el ICBF, preguntando si el departamento o el municipio aportan recursos al instituto, además de los fondos del Estado. Aprovechó la oportunidad para sugerir que el Alcalde de Cartago, JUAN DAVID PIEDRAHITA, presente un proyecto de acuerdo para modificar el estatuto tributario del municipio y así permitir la exoneración o exclusión de impuestos para las instalaciones que estén a cargo de entidades que realicen labor social, como el ICBF. Indicó que este proyecto podría ser clave para lograr un beneficio para el ICBF y sus programas en el municipio, destacando que el Alcalde y la primera dama podrían respaldar esta propuesta. También subrayó la importancia de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que maneja el ICBF, los cuales brindan atención alimentaria y apoyo integral a las familias, especialmente a aquellas en situación de pobreza. Reiteró la importancia de estos centros en la atención y el bienestar de los niños. Finalmente, preguntó si el ICBF también ofrece formación académica y profesional a los niños que se benefician de sus programas, buscando saber si hay un acompañamiento educativo para los menores atendidos por el instituto. Concluyó su intervención felicitando a los representantes del ICBF por su excelente trabajo y por ser la cabeza visible de tan importante entidad.

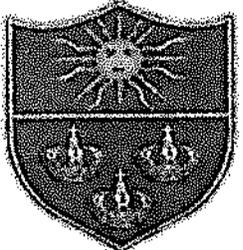
Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, quien saludó a todos los presentes en la corporación edilicia y expresó su agradecimiento a los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por su presencia. Destacó la importancia de tenerlos en el Concejo, ya que son ellos los que conocen las problemáticas y permiten socializarlas en el espacio. También hizo referencia a la importancia de trabajar de manera articulada con otras entidades para abordar de manera efectiva los temas que afectan a los niños, señalando que este es un tema crucial ya que se está hablando del bienestar de los niños del presente, los cuales deben ser protegidos. En cuanto a las inquietudes planteadas por la Concejal, hizo dos preguntas relacionadas con la exposición del ICBF. La primera fue sobre el talento humano contratado por el instituto. Preguntó si el número de contratados está determinado por la cantidad de niños y madres que están vinculados a los programas del ICBF, ya que

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 185 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

observó que en algunos casos el número de contratados varía (por ejemplo, 10, 20, 30). Quiso saber si este número depende de las necesidades de los programas o si hay un criterio equilibrado para la contratación de personal. La segunda inquietud estuvo relacionada con la articulación del ICBF con la Secretaría de Educación comentó que, en su visita a algunos centros de atención, como la Casa de Cristo, le informaron que una de las principales debilidades que enfrentan es la parte educativa. En estos centros, los niños que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos no pueden desplazarse a una institución educativa, y los docentes tampoco pueden ir a ellos. En su lugar, se les envían cartillas para su educación, pero cuestionó si este modelo educativo es efectivo. Preguntó cómo está trabajando el ICBF en conjunto con la Secretaría de Educación para asegurar que el desarrollo educativo de estos niños no se vea afectado y que no se convierta solo en un trámite de llenar cartillas sin un verdadero aprendizaje. También preguntó si el ICBF tiene algún plan para reforzar la educación de estos niños, tal vez mediante monitores educativos o algún acuerdo con los docentes, ya que los niños están en una situación especial que impide su integración normal en las instituciones educativas. Luego mencionó que, en algunos casos, como en la Casa de Cristo, los niños estaban retrasados en su desarrollo educativo, mencionando que algunas niñas de 13 años aún cursaban los primeros grados de primaria. Concluyó su intervención agradeciendo la labor del ICBF y solicitando más información sobre cómo se está abordando la parte educativa en estos centros de atención.

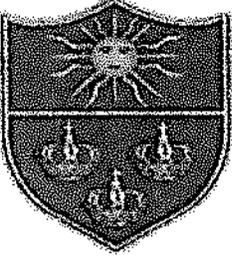
Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente expresó su agradecimiento por la presencia de los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Destacó la relevancia de los temas tratados y la importancia de los programas que el ICBF lleva a cabo, no solo en la ciudad, sino a nivel nacional. A continuación, hizo una pregunta relacionada con las cifras presentadas por el ICBF, específicamente sobre la cantidad de niños atendidos que tienen padres adolescentes, en particular aquellos cuyos padres tienen entre 17 y 18 años. Por lo que compartió su experiencia personal, destacando que fue padre a los 16 años y madre de sus hijos a los 19 años. Explicó que, aunque los hijos son una bendición, tener un hijo a tan temprana edad es un desafío enorme debido a la falta de madurez y la responsabilidad que conlleva ser padre a una edad tan temprana. Afirmó que la falta de preparación y apoyo puede dificultar el proceso de crianza, especialmente cuando los jóvenes no tienen los recursos necesarios para afrontar esta nueva etapa de la vida. Mencionó que, aunque su madre lo apoyó en su proceso de formación y priorizó sus estudios, este tipo de apoyo no siempre está disponible para otros jóvenes padres, quienes se enfrentan a la difícil situación de tener que

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 11 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 186 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

trabajar para mantener a sus hijos, lo que hace que programas como los del ICBF sean fundamentales para el bienestar de los niños y las familias. Enfatizó la importancia de estos programas en la sociedad, ya que pueden hacer una gran diferencia en la vida de los jóvenes padres, ayudándoles a equilibrar sus responsabilidades y permitiéndoles seguir desarrollándose profesionalmente. Sobre el tema de la prevención del embarazo adolescente, reflexionó sobre la normalización de la sexualidad en la sociedad actual, lo que lleva a una mayor cantidad de embarazos en edades tempranas. Este fenómeno está vinculado a problemas sociales más amplios, como la violencia, y afecta a las comunidades más vulnerables, como los barrios de estrato bajo, donde se vive una realidad compleja de pobreza, violencia y escasez de oportunidades. Finalizó su intervención resaltando la relevancia de los programas sociales del ICBF, y cómo, al conocer las historias de vida detrás de las cifras, se puede comprender el impacto real que estos programas tienen en las vidas de los niños y sus familias. Concluyó expresando su apoyo a estas iniciativas y agradeciendo a los presentes por su trabajo.

Se le concedió la palabra a la DOCTORA CLAUDIA EUGENIA OSPINA ROMAN INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA, quien respondió a las inquietudes planteadas por la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA y la H C ANGELICA LEON PULGARIN. Primero, sobre la necesidad de un servicio de atención para recién nacidos, la doctora Ospina mencionó que el ICBF ha estado revisando esta problemática. En el pasado, el municipio de Cartago contó con programas como las salas cunas, particularmente en el hogar infantil a Isabela, aunque ella no estaba allí en ese momento. Informó que actualmente el ICBF tiene una programación de cupos a nivel nacional, que pasa por una jerarquía de niveles: desde lo nacional hasta lo regional y lo local. Esta programación responde a las necesidades identificadas en cada nivel, con la coordinación y viabilización de las atenciones a través de los presupuestos establecidos a nivel nacional. También destacó que el ICBF está trabajando actualmente en un convenio macro entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF para la atención de la primera infancia, y que se está a la espera de las instrucciones que se emitirán desde el nivel nacional para llevar a cabo la implementación de este convenio a nivel regional y local. En relación con las inquietudes planteadas por la H C ANGELICA LEON PULGARIN sobre la articulación con otros sectores, resaltó que el ICBF trabaja dentro de un sistema integrado de bienestar familiar, en el que es fundamental la articulación con el sector salud, educación y la administración municipal. De este modo, el ICBF no actúa de manera aislada, sino que contribuye a través de sus programas de protección, promoción y prevención, trabajando en conjunto con otros sectores

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 12 de 12 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 186 (12 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

para garantizar que los niños, niñas, adolescentes y familias reciban atención integral y de calidad. Asimismo, mencionó que el ICBF tiene responsabilidad sobre varios territorios, no solo en Cartago, sino también en otros ocho territorios adicionales. Este trabajo se realiza de manera colaborativa entre las distintas entidades, y uno de los espacios de decisión clave para la atención a las necesidades del territorio es el Concejo Municipal de Política Social. Aclaró que el próximo concejo será el cuarto y tratará, entre otros temas, las necesidades educativas de las niñas y beneficiarias de la Casa de Cristo, específicamente en cuanto a los procesos educativos de las menores que están en situación de restablecimiento de derechos. Finalmente, explicó que los beneficiarios de los internados, como la Casa de Cristo, están allí como medida de restablecimiento de derechos, no como una sanción, sino porque el contexto familiar y social no ha logrado garantizar sus derechos. Este proceso está reglamentado por el Código de Infancia y Adolescencia, y tiene como objetivo proteger y garantizar los derechos de los menores ante situaciones de vulneración.

5. No se presentaron lectura de documentos y comunicaciones.
6. No hay proposiciones.
7. Seguidamente se informó que no se presentaron asuntos varios.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Primera Vicepresidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:00 horas y convocó a sesión ordinaria el día 13 de noviembre del 2024 a partir de las 08:00 horas.

H. C. SANDRA VIVIANA ALZATE
Primera Vicepresidente

DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
Secretario General

Elaboró: Yesica Alejandra Palacios
Secretaría de Actas